



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**11104**      **Sanidad.- Viviendas.- Notificación resolución (exp. 125/11-V)**

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de una casa ubicada en la calle Calixt III nº 13 bjs, de esta ciudad, se ha dictado lo siguiente:

En este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 0000022/2012 seguido a instancias de AJUNTAMENT DE PALMA contra BP DESARROLLOS INMOBILIARIOS 2007 SA en los que, se ha dictado resolución con fecha 30/05/2013, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, en el plazo de DIEZ DIAS.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3.

Palma, 6 de junio del 2013

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

